



Gerencia Asistencial  
de Atención Primaria  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Dirección Técnica de Compras, Suministros y Gestión Económica  
Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales

## A/OBR-024360/2023 denominado "Ejecución de la obra de construcción del Nuevo Centro de Salud Villaviciosa de Odón 2"

### INFORMACIÓN Y ACLARACIONES

Ante las solicitudes formuladas por los licitadores de publicación en formato editable distinto al publicado en el perfil del contratante (por ejemplo en bc3), les informamos que el único formato editable que podemos publicar es el que está publicado en el mismo: PDF FORMATO EDITABLE.

A continuación se da respuesta a las preguntas planteadas por los interesados en este procedimiento de licitación:

#### Pregunta 1ª

¿El ICIO (Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras) es de aplicación en esta licitación? En caso afirmativo, ¿los costes derivados son a cargo de la empresa adjudicataria?

¿Tenemos que considerar gastos de tasas, ICIO y tasas de Dirección Facultativa?

#### Respuesta 1ª

Según se especifica en la cláusula 35 "Obligaciones, Gastos e Impuestos exigibles al contratista" del Pliego de Cláusulas Administrativas, el Impuesto sobre construcciones, Instalaciones y Obras es a cargo de la empresa adjudicataria.

Queda excluida en este caso las tasas de Dirección Facultativa

#### Pregunta 2ª

¿Va a haber algún tipo de visita concertada a las parcelas o por el contrario se podrá visitar en cualquier momento?

#### Respuesta 2ª

No se va establecer visita al tratarse de parcelas abiertas que los licitadores pueden visitar libremente si lo consideran necesario.

#### Pregunta 3

En la página 17 del PCAP dice "Se valorarán con la máxima puntuación de este apartado las ofertas de los licitadores que propongan más meses de garantía adicional de obra con un máximo de 5 años (60 meses), correspondiente con el objeto de esta contratación", dentro del apartado 10.- Criterios objetivos de adjudicación del contrato (Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas).

La pregunta, es si la garantía total es de 4 años adicionales + 1 año o 5 años adicionales + 1 año

### Respuesta 3

El plazo de garantía se establece obligatoriamente en un año según se indica en el PCAP, punto 28 de la CLAUSULA 1.

Por otra parte, se valora la ampliación del plazo con una garantía adicional que puede ser como máximo 5 años. Por lo que la propuesta, si se quiere conseguir el máximo de puntuación es de 5 años más el año obligatorio por pliego.

### Pregunta 4

nos surge una duda en cuanto a:

#### 1. Gestión medioambiental de la obra

El licitador presentará Propuesta de implantación en la obra de un Sistema de Gestión y Auditoría Medioambientales EMAS (Eco-Management and Audit Scheme), con inclusión, en su caso, de documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma UNE-EN ISO 14001 o equivalente.

¿Aportando la norma UNE-EN ISO 14001 es suficiente? ¿Se presenta en el apartado de Acreditación de la solvencia económica, financiera, técnica o profesional?

### Respuesta 4

Se aportará **PROPUESTA DE IMPLANTACIÓN** en el apartado de Acreditación de la solvencia económica, financiera, técnica o profesional.

Madrid,

Firmado digitalmente por: PALAZUELOS SANCHEZ SONIA  
Fecha: 2023.12.22 11:33